FUNDAMENTOS

A principios de siglo, surge en el país un ambicioso proyecto de fomento de los territorios nacionales a través del tendido de ferrocarriles destinados a consolidar poblaciones y facilitar el traslado de sus producciones.

Esto da origen en 1909, a la ley 5599 que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional, a estudiar, construir y explotar una línea ferroviaria que uniera el puerto de San Antonio, con el lago Nahuel Huapi. Y los ramales que considere convenientes.

Las obras del ramal que nos ocupa, se inician en 1922 que luego de varias interrupciones, llegan a partir del año 1933 y en sucesivas etapas a las localidades de Ñorquinco y El Maitén.

Por fin, el 25 de mayo de 1945, llega a la ciudad de Esquel, el viaje inaugural del ramal ferroviario que unía las localidades de Ingeniero Jacobacci en nuestra provincia, y dicha ciudad chubutense.

Se iniciaba así una importantísima etapa en la vida del "trencito" que se convirtió en el indispensable abastecedor de todo en cuanto requería la zona para vivir y desarrollarse, siendo el elemento esencial para la salida de los productos de la región. Ganado en pie, producción lanera de las estancias, maderas provenientes de la cordillera, grutas, dulces, etcétera. Todo era transportado por el tren, que además era el único medio de comunicación para quienes vivían en los alejados parajes que atravesaba.

El paso de los años, trajo aparejado el progreso y la evolución de otros medios de tansporte lo que trajo aparejado el cierre del ramal por decreto del 30 noviembre de 1993.

Al año siguiente, la Provincia del Chubut reabre el tramo El Maitén-Esquel, como excursión turística y servicio regular de pasajeros, quedando desactivado el tramo Ingeniero Jacobacci-El Maitén.

Como dato estadístico es interesante destacar que según fuentes de la Provincia del Chubut, en el año 1998 alrededor de 18.000 visitantes pasearon en "la trochita" y las autoridades esperan duplicar esa cifra en poco tiempo.

Habiendo tomado conocimiento del interés de Ferro Club Argentino en reactivar el ramal aludido, que se suma al demostrado por otras empresas, para su explotación como atractivo turístico y atendiendo a los beneficios que originaría a quienes viven en su zona de influencia, teniendo en cuenta además la imposibilidad económica de que la provincia, por medio de la empresa Servicio de Ferrocarriles Patagónicos (SEFEPA), pueda hacerse cargo del servicio, es que

proponemos mediante este proyecto comprometer al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes profundice las gestiones pertinentes para posibilitar la reapertura del tramo ferroviario que une Ingeniero Jacobacci en nuestra Provincia del Chubut para su explotación con fines turísticos, atendiendo a las particulares cualidades que ofrece el tramo en cuestión, como así también la originalidad del material ferroviario que se utiliza.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la provincia, Ministerio de Economía, Servicio de Ferrocarriles Patagónicos (SEFEPA), que vería con agrado que se profundicen las gestiones con el Ferro Club Argentino u otras empresas interesadas, para posibilitar la reapertura a la brevedad del ramal ferroviario que une la localidad de Ingeniero Jacobacci en nuestra provincia con El Maitén de la Provincia del Chubut, para su explotación con fines turísticos.

Artículo 2°.- De forma.